De Santiago Capitan a Guerra Gov.or Justicia mad.r de esta
dha Villa y las demas de su Partido por S.M. D. Martin
talon y Marin Alferez mad.r D. Lorenzo Marin y Melgar
res Alguazil mad.r D. Joseph Bermudez talon Theniente
de Regidor D. Pedro Marin de Angosto Procurad.r Sindi
co gral. D. Joseph Alvarez de Aledo D. Lorenzo Pa
dilla talon D. Joseph Marin de Padilla fieles ege
cutores y D. Ynes Guardiola y Rueda Regidores Conce
jo Justicia y Regim.to de esta dha Villa estando Juntos en
su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio
de ambas Magestades bien y utilidad de esta Republica
acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se vieron los Repartim.tos de millones
Zientos y Alcavalas con que los vecinos de esta V.
deven contribuir a S.M. en este presente año y vistos
y reconocidos por esta Villa de un Acuerdo y Confor
midad dijo los aprovaba y aprovo quanto a lugar
en dro y mando se saquen copias para su cobran
za y las listas correspondientes a la cobranza de
millones y Zientos se entreguen a sus respectivos
obligados

La Villa de una Conformidad dijo que haviendo se
echo el escrutinio de lo que los vecinos de esta
Villa estan deviendo a los efectos de Alcav.